



*Buenos Aires, 23 de Agosto de 2017*

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 24**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 26/2017**

**OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - ETAPA III. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C15, C, C8, C28, CC Y C12. PROVINCIAS DE JUJUY, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN."**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

El punto A.9.3 del Pliego de Condiciones Particulares "Balasto"; no especifica en ninguno de sus apartados el método de certificación del balasto, se solicita aclarar de que manera se certificará el balasto, y en vista de ser este un componente muy importante en la economía de la obra agradeceríamos tomar en cuenta que, parte del balasto pueda ser certificado con acopio en obrador.

**RESPUESTA A CONSULTA N°1:**

La provisión de balasto no recibirá pago directo en ningún caso, estando el costo del mismo prorrateado en los ítems correspondientes.

**CONSULTA N°2:**

Solicitamos dentro de lo posible el adjunto del plano que muestre el detalle del anclaje entre la malla electrosoldada y el new jersey, del cerramiento urbano.

**RESPUESTA A CONSULTA N°2:**

La información disponible es la que integra el anteproyecto. Las características finales surgirán del proyecto ejecutivo.

**CONSULTA N°3:**

En el punto B.9.2 "Primer levante de vía" del pliego de condiciones particulares, se establece que será necesario el uso del estabilizador dinámico después de cada levante de vía, Proponemos ejecutar la estabilización de manera similar a como se



hace en obras actuales, donde se estabiliza sólo después de realizar la mecanizada final. Por favor responder si es aprobada nuestra propuesta.

**RESPUESTA A CONSULTA N°3:**

Vale lo indicado en el pliego.

**CONSULTA N°4:**

Del punto B.6.4. "Medición y certificación de desarme y retiro de vía" proponemos que la certificación sea de la siguiente manera:

60% del ítem una vez desarmada la vía.

10% del ítem una vez realizado el auscultado de rieles.

30% del ítem con el traslado al obrador y una vez realizada la clasificación.

La propuesta se realiza con el objetivo de mejorar la curva financiera que proyecta el estudio económico de la obra.

**RESPUESTA A CONSULTA N°4:**

Vale lo indicado en el pliego.

**CONSULTA N°5:**

Consultamos la posibilidad de ampliar los plazos de obra para los diferentes tramos, debido a que es poco probable la provisión de de la totalidad de balasto requerido para la obra en el plazo establecido por pliego.

**RESPUESTA A CONSULTA N°5:**

Vale lo indicado en el pliego.

**CONSULTA N°6:**

Solicitamos detalles de las máquinas de cambio a colocar en los aparatos de vías ensamblados a proveer por el contratista

**RESPUESTA A CONSULTA N°6:**

La información disponible es la que integra el anteproyecto. Las características finales surgirán del proyecto ejecutivo.



**CONSULTA N°7:**

El punto B.13.2.2. del Pliego de Condiciones Particulares "Agujas" establece que para los ADVs ensamblados se deberán diseñar agujas flexibles y de alma llena; en vista que este tipo de agujas sólo se elaboran fuera de Argentina, se solicita rever esta especificación, ya que ADIF suministrará los rieles para la creación de los ADVs ensamblados y se hace casi imposible el envío de estos rieles para la elaboración de dichos ADVs.

Proponemos cambiar el tipo de aguja para de esta manera poder elaborar los ADVs ensamblados en talleres de la nación.

**RESPUESTA A CONSULTA N°7:**

Vale lo indicado en el pliego.

**CONSULTA N°8:**

Con respecto al punto B.13.3 del PCP "Medición y Certificación"; se solicita estudiar la posibilidad de pagar de manera porcentual dividida la Provisión, transporte y colocación de los ADVs ensamblados, y no hacerlo como indica el pliego en dicho punto que se pagara completo sólo con el accionamiento ya instalado.

**RESPUESTA A CONSULTA N°8:**

Vale lo indicado en el pliego.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado